

35
Resion pública ordinaria del 14 de Septiembre de 1911
Residencia del Regidor Sr. C. Rafael Sosa

A las once de la mañana del día mencionado, encontrándose reunidos los Regidores Carró, Pérez Celley, Lecona, Rivas, Alvarez, Generalz Vieito, Hernández y Rivero, se declaró abierta la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, la que sin discusión alguna fué aprobada por unanimidad.

La Secretaría dió cuenta con la correspondencia siguiente:

Del Jefe político.

I. - Recibiendo del oficio con el que se le remitió el acta de protesta otorgada por el Sr. Vicente Generalz Barquy, como Escribiente Ministro Ejecutivo de la Tesorería de este Cabecera. A su expediente.

II. - Contestando el aviso que se le dió de que el Municipio fué dividido en treinta y seis Secciones para las elecciones de Presidentes y Vicepresidentes de la República. A su expediente.

Del Tesorero municipal.

I. - Remitiendo noticia de las cantidades pendientes de pago en los fondos Comunes y de Instrucción hasta el 31 de Agosto último. Recibo y pásese a la Comisión de Hacienda para que rinda su Informe.

II. - Enviando noticia de las cantidades incobrables, en su concepto, hasta la fecha y de las del Presupuesto que están para agotarse. Recibo y que diga en que se funda para juzgar incobrables esas cantidades y además que causas hay para que no se hayan hecho efectivas las que con exceso aparecen pendientes de cobro.

III. - Pide que se le preste para uso de su oficina, la máquina de escribir "Secor" que existe en la Secretaría de este Ayuntamiento. - Que se le preste bajo su responsabilidad y que otorgue recibo al serle entregada por el Secretario.

Del Presidente de la Junta Auxiliar de Tepeixco.
I. - Participe que el Sr. Aurelio Márquez, con motivo de que finció la licencia que tenía concedida, ha metido al desempeño de sus empleos de Secretario y Tesorero de la Junta. - Enterado.

II. - Remitiendo un expediente relativo al deumcio que el Sr. Adolfo Cruz hace de un terreno de los propios de la Junta para la continuación de los frmites consiguientes. - Recibo y que la Comisión de Tierras dictamine.

La Comisión de tierras presentó dictamen en conformidad con los deumcios presentados por los Ciudadanos siguientes: De la Sección de Charco Viejo, Benito Luna, Juan Hernández Luna, Waldo Luna, Juan Alvar, Víctor Luna, Emilio Pérez Fernández, Francisco Hernández y Abelardo Hernández, y de la Sección de Maquilita, Manuel Rodríguez, Manuel Arroyo, Rafael Arroyo, Urbano Arroyo, Rafael Arroyo, María Dolores Muñoz, Leopoldo Peña, Ricardo Soria, Felipe Soria, Hermilo Millán, Urbano Arroyo y Manuel Rodríguez.

Puestos a discusión, sin ella fueron aprobados acordándose que pasen los expedientes a los peritos para los efectos consiguientes.

La Comisión de aguas presentó dictamen con respecto a la solicitud que hizo el Sr. Francisco Quiroz para obtener una merced de agua en todo y desagüe, que tomará de la canal cantavilla sita en la 2ª Calle de Carbajas y Capia, el cual dictamen termina manifestando que es de concederse la petición hecha por el Sr. Francisco Quiroz, en el concepto de que pagará diez pesos, en una sola vez, como derecho de concesión; cuatro pesos anuales por la toma y dos pesos, también anuales, por el desagüe.

Se remitió a debate lo propuesto y acordándose de hacer uso de la palabra los Regidores Alvarez

y Cano, (quienes) expusieron: que no habia razón para disminuir el derecho de Concesión, comparada la solicitud de que se trata, con las últimas de los Señores Aureliano Reyes y Eugenio Cruz, y que por lo mismo, como principio de equidad y á fin de evitar juicios del público desfavorables para el Ayuntamiento, creían que no debía aceptarse lo propuesto por la Comisión.

Suficientemente discutido el punto y recogida la votación, fué resuelto: que se modifique que la cuota de concesión en el sentido de que será de veinticinco pesos, y no de diez y que se haga saber el acuerdo al interesado.

El Regidor Cano pidió la palabra y convida que le sea manifestado: que por tener urgente necesidad de separarse de la pollanca, para el arreglo de asuntos particulares, suplicaba se le concediera una licencia por el término de dos meses, contados desde el día de mañana.

Tomadas en consideración las razones aducidas por el Regidor Cano, se dictó el acuerdo siguiente:

"Se Concede licencia al Regidor C. Rafael Cano para separarse de su encargo por el término de dos meses contados desde esta fecha y llamarse al suplente C. Plinio Cabrera para que cubra la vacante."

Remitiéndose noticia de que el Regidor Baudilio Lora se encuentra enfermo, se dispuso lo siguiente: Que los Regidores Lora Rafael y Hernández Carmen, en unión del Secretario de la Corporación, fueran á hacerle una visita en nombre de la Asamblea.

No habiendo mas asunto de que ocuparse, se dió por terminada la sesión á la que

Faltaron por enfermedad el C. Tosa y por aviso el
C. Herrera, levantándose la presente para Cons-
tancia.

Rafael Tosa

~~...~~
por un...